

RESUMEN

La Armada del Ecuador como parte de las Fuerzas Armadas está llamada a ser una de las primeras entidades en acudir al servicio de la ciudadanía en caso de presentarse una catástrofe natural, terremoto específicamente; para esto debería contar con lineamientos predeterminados que permitan tomar decisiones oportunas y delimitar los esfuerzos logísticos a realizar. Tomando en cuenta la intensidad del sismo, estos podrían ocasionar desde daños a infraestructuras hasta la muerte de cientos de personas; un plan de emergencia contribuiría con la correcta utilización de medios humanos y materiales para evitar que se pierdan más vidas humanas de las que ya son producto inmediato de un terremoto. La presente investigación se enfoca en analizar los recursos materiales y talento humano con los que se contó para atender al llamado de emergencia en las Provincias de Manabí y Esmeraldas; debido a las falencias en los procesos se propone un Plan de Emergencia y Atención a la Población Civil que deben cumplir los miembros de los repartos de la Armada del Ecuador en las provincias antes mencionadas. Ya que la Armada del Ecuador se acogió a los reglamentos y disposiciones del CC.FF.AA., su contribución fue limitada a la organización de víveres y vituallas; y elaboración de albergues dejando en segundo plano sus funciones principales que son brindar seguridad, búsqueda y rescate; y la recuperación de la calma en la población; actualmente se mantiene desplegada la fuerza siendo su contribución la de mantenimiento de los albergues. Se propone un plan de emergencia y atención a la población civil ante la ocurrencia de un terremoto; se capacitara al personal miembro de los repartos acantonados en la Provincia de Manabí y Esmeraldas con actividades a realizar una vez suscitado el terremoto, equipo a usar, personal requerido y el servicio logístico necesario para un eficiente desempeño.

PALABRAS CLAVES: *PLAN DE EMERGENCIA, POBLACIÓN CIVIL, DESASTRES NATURALES, SERVICIO LOGÍSTICO, ZONAS AFECTADAS.*